

EPEHIA INVERSIONES SICAV SA

Madrid a 26 de abril de 2005

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES

Pº de la Castellana, 19.
28046 MADRID



REF: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVAN'

Muy señores nuestros:

Por medio de la presente, les comunicamos que el Consejo de Administración de **EPEHIA INVERSIONES SICAV SA** ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 7 de junio de 2005 en primera convocatoria, o el día 8 de junio en segunda convocatoria, al objeto de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.
- 2.- Variaciones en el Consejo de Administración.
- 3.- Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.
- 4.- Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
- 5.- Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.
- 6.- Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.
- 7.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8.- Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 9.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- 10.- Ruegos y preguntas.
- 11.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.


Fdo: ARCALIA INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

María de Molina, 39
Madrid-28006